

113544

113544

13 MAY



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Melchor LOYOLA EGUIA, de nacionalidad española, residente en Eibar (Guipúzcoa), calle Chonta, s/n.

p o r

" SEGURO DE RANURA PARA HUCHAS DE AHORRO "

La presente Memoria se refiere, como indica su enunciado, a un seguro de ranura aplicable a toda clase de cajitas ó huchas de ahorro, que impide de forma absoluta la extracción de moneda o papel del interior de la hucha que se trate, por la misma ranura de entrada, dada la especial estructura del elemento que se acopla a la cara interior de la hucha sobre la citada ranura.

Este seguro de ranura, está constituido en esencia, por una lámina de material flexible que en su centro y longitudinalmente presenta una ranura dentada, de anchura inferior a

5

10



15 la del espesor de cualquier moneda, cuya lámina se fija en la cara interior de la hucha, sobre la ranura de entrada -- coincidiendo el eje de ésta con el de la ranura dentada de la lámina. Para su sujeción se ha previsto un enganche metálico a modo de grapa con sus bordes sobresalientes hacia el centro, colaborando, además de efectuar la sujeción, a una mayor seguridad de que las monedas o papel no puedan dirigirse hacia la ranura de entrada.

20 Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente -- privilegio de MODELO DE UTILIDAD, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

25 A continuación se hará una detallada descripción del seguro de ranura citado, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, -- susceptibles de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

30 En dichos dibujos se ilustra:
En la figura 1ª: Vista en sección transversal del seguro acoplado a la pared de una hucha.

En la figura 2ª: Vista de frente de la lámina elástica.

35 Según el ejemplo de ejecución representado, el seguro -- de ranura para huchas de ahorro, que se preconiza, está constituido por una lámina (2) de material flexible de longitud ligeramente superior a la de ranura de entrada, y dotada de una abertura longitudinal centrada (4), dotada de dentado -- en sus bordes. Esta abertura de anchura inferior a la ranura de entrada (3) de la hucha (1) a que se acople, y siem--
40 pre inferior al espesor de cualquier moneda.

13 MAY



113544

45

La citada lámina (2), se acopla a la pared interior de la hucha, por medio de un enganche (5) a modo de grapa que presenta unas patillas inclinadas hacia el interior de la hucha y dirigidas hacia el eje de la ranura.

50

Colocada la lámina (2) de forma que el eje de su ranura (4) coincida con el de la de entrada (3), y fija por medio de los enganches (5), dada la flexibilidad de esta lámina (2) cualquier moneda, o papel que se introduzca en la hucha vence a los dientes de la ranura (4) flexándolos hacia el interior, movimiento que queda permitido por la inclinación de las patillas de los enganches (5), con lo que la anchura de la ranura (4) se amplia dejando paso a la moneda.

55

El paso de monedas en sentido contrario es totalmente imposible, toda vez que al estar aplicada la lámina (2) sobre la cara interior de la hucha (1), esta misma cara impide que los dientes de su ranura puedan flexionarse en este sentido con lo que la anchura de la misma siempre es inferior a la que presenta el espesor de cualquier moneda.

60

Por otra parte, las patillas de los enganches (5) por su inclinación impiden la orientación de monedas hacia la ranura de salida colaborando a una mayor seguridad en la imposibilidad de extracción de monedas por la ranura de entrada.

65

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie ó modifique la esencialidad del objeto que se describe.

70

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

EN RESUMEN: El Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, ha de recaer sobre

113544

75

Las siguientes reivindicaciones.

80

1ª.- "SEGURO DE RANURA PARA HUCHAS DE AHORRO", caracterizado por estar constituido por una lámina de material elástico acoplada a la cara interior de la hucha, sobre la ranura de entrada de monedas, cuya lámina presenta una ranura centrada y con sus bordes dentados, con anchura inferior al espesor de cualquier moneda a fin de que al introducir éstas, se venza la elasticidad de los dientes de la misma ampliando la anchura para paso de moneda, mientras que en sentido contrario no es posible tal paso al no poder flexionarse los dientes por su aplicación contra la pared interior de la hucha.

85

2ª.- "SEGURO DE RANURA PARA HUCHAS DE AHORRO", según reivindicación primera, caracterizado porque la lámina elástica se fija al interior de la hucha por medio de enganches dotados de pestañas inclinadas hacia el interior de la misma y en dirección hacia la ranura, consiguiendo al tiempo que fijar la lámina, colaborar en la seguridad de la hucha al impedir la orientación de monedas desde el interior hacia la ranura de entrada.

90

95

3ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el cual ha de recaer el Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias,-----

p o r

" SEGURO DE RANURA PARA HUCHAS DE AHORRO "

100

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sólo cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, a 13 de Mayo de 1.965

P.A.,



113544

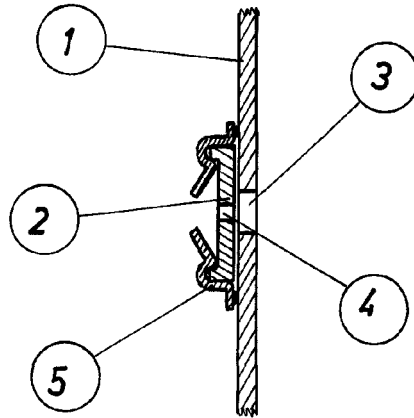


Fig.-1

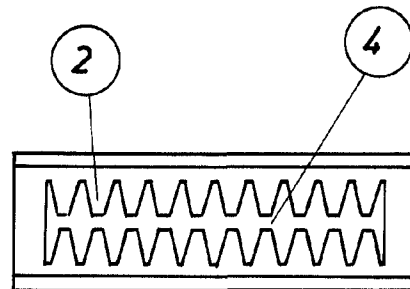


Fig.-2

Madrid, a 13 de Mayo de 1965
P.A.,

ESCALA VARIABLE